



# Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

## MARCO JURÍDICO

- Decreto de Reforma Constitucional del 18 de junio de 2008.
- Decreto de creación del Consejo de Coordinación del 13 de octubre de 2008, reformado el 14 de noviembre de 2008.



# Cómo surge el Consejo y su Secretaría?

- Los artículos noveno y décimo transitorio del Decreto de reformas a la Constitución federal que establece un nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal, publicado en el DOF el 18 de junio de 2008, establecen la creación de una instancia de coordinación (Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal) y su secretaría técnica (Secretaría Técnica del Consejo), que coadyuvarán con las instancias locales y federales, en la correcta implementación de la reforma.



# Quiénes somos?

- Órgano Técnico desconcentrado del Gobierno Federal.
- Brindamos apoyo a las entidades federativas que lo soliciten.
- Proponemos la política y la coordinación nacional necesarias para implementar, en los tres órdenes de gobierno, el Sistema de Justicia Penal en los términos previstos en la Constitución.

# Ejes de la implementación

- Eje 1: Alineación legislativa.
  - 1.1 Reforma constitucional.
  - 1.2 Reforma y/o creación de leyes secundarias y reglamentos.
  - 1.3 Presupuesto.
- Eje 2: Capacitación y difusión.
  - 2.1 General (socialización de la reforma y comprensión del modelo acusatorio)
  - 2.2 Específica (actividades propias del quehacer institucional.
  - 2.3 Uso de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's)
- Eje 3: Reorganización institucional
  - 3.1 Reingeniería de procesos
  - 3.2 Cambios organizacionales
  - 3.3 Transformación de la cultura organizacional.
- Eje 4: Infraestructura y equipamiento.
  - 4.1 Mediación para facilitar esquemas de financiamiento.
  - 4.2 Adecuación y/o creación de infraestructura necesaria.
  - 4.3 Incorporación de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's).
  - 4.4 Diseño de programas para la prevención y el combate a la corrupción.
- Eje 5: Coordinación Nacional
  - 5.1 Instancia de coordinación estatal.
  - 5.2 Esquemas de coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia.

# Qué ofrecemos?

- **Propuestas de:**
  - Planes estratégicos para el cambio;
  - Proyectos de reformas legales y normativas;
  - Reingeniería organizacional;
  - Construcción y operación de infraestructura;
  - Capacitación de los miembros del sistema (Ministerios Públicos, Policías, Peritos, entre otros);
  - Difusión del sistema de justicia penal.

# Cómo lo hacemos?

- **Coordinación Interinstitucional**
  - Celebrar convenios de coordinación y colaboración, con dependencias y entidades locales.
  - Diagnosticar, evaluar y dar seguimiento a los programas de coordinación.
  - Orientar en la obtención de fondos.

# Cómo lo hacemos?

- Coordinar la cooperación internacional con:
  - **Agencias de cooperación:** EU, Canadá, Colombia, Chile, Unión Europea, España, Gran Bretaña.
  - **Organismos:** ILANUD (ONU), CEJA (OEA), Eurosocial, Konrad Adennahuer, RECAMPI, etc.
- Facilitar la coordinación gubernamental: SEP, SRE, SSP (ANSP), PGR (INACIPE), UNAM (IIJ), IPN, INAP.
- Fomentar la concertación social: ONG's, Asociaciones Civiles y de Participación Ciudadana, Barras y Colegios de Abogados, Universidades particulares, ANUIES y ANFADE.

# Cómo lo hacemos?

- **Proyectos de Reformas Legales y Normativas:**
  - Proyectar marcos legales acordes a la reforma Constitucional.
  - Proponer instrumentos normativos complementarios.
  - Realizar estudios jurídicos en materia de seguridad y justicia penal.

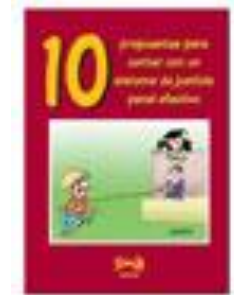
# Cómo lo hacemos?

- **Asistencia Técnica:**
  - Diseñar programas para la reorganización institucional, infraestructura y equipamiento.
  - Asesorar en la reorganización de las instituciones.
    - Adecuación de las instituciones vigentes al modelo de justicia penal de corte acusatorio.
    - Creación de nuevas instituciones.
  - Asistir en campo a cada entidad.

# Cómo lo hacemos?

- **Infraestructura y Equipamiento:**
  - Asesorar en la formulación de proyectos.
  - Asistir en la modernización tecnológica.
  - Facilitar el ejercicio de fondos nacionales e internacionales (concertados por la Coordinación Interinstitucional).

- **Capacitación:**
  - Proponer planes y programas de estudio.
  - Formar formadores.
  - Formar especialistas para la operación del sistema.
  - Diseñar e impartir cursos y talleres.
  - Auspiciar publicaciones.



# Cómo lo hacemos?

- **Difusión del Sistema de Justicia Penal**

- Apoyar proceso en medios de comunicación.
- Planear por etapas.

1ª. Etapa: Sensibilización

Visualizar el cambio.  
Alianzas con actores involucrados.  
Comunicar el cambio al interior de las instituciones .

2ª. Etapa: Implantación

Comunicar a Asociaciones Civiles.  
Difundir la urgencia del cambio.  
Identificar opositores y manejar resistencias.  
Comunicar los casos de éxito.  
Evaluar para mejorar.

3ª. Etapa: Difusión

Difusión masiva.  
Consolidar.  
Hacer seguimiento.  
Medir resultados.

# Datos de contacto

- **Secretario Técnico: Lic. Felipe Borrego Estrada**
  - **Teléfono:** (55) 5128 0000 Ext. 11372
  - **Correo electrónico:** [fborrego@segob.gob.mx](mailto:fborrego@segob.gob.mx)

# Facilitador de la Ejecución

**Enlace:** Dr. Germán Adolfo Castillo Banuet

**Teléfono:** (55) 5128 0000 Ext. 38800

**Correo electrónico:** [gcastillob@segob.gob.mx](mailto:gcastillob@segob.gob.mx)

- La Dirección General de Asistencia Técnica (DGAT), a petición de la entidad federativa, **apoya facilitando los insumos generados por la Secretaría Técnica** en sus diversas áreas de actuación.
- Entre otros, para la coordinación interinstitucional, la armonización legislativa, la reorganización institucional, la infraestructura y equipamiento, así como la capacitación y la difusión de la reforma.

# Acciones de Asistencia

- En marzo y abril de 2009, la ST a través de la DGAT apoya a Morelos, Durango, Chihuahua y Baja California, entre otros, con:
  - Visitas de observación y análisis
  - Instrumento para la recolección de datos
  - Análisis de propuestas legislativas
  - Capacitación para servidores públicos (proyectos y en curso)
  - Ideas para la mejor difusión de su reforma
  - Materiales de difusión